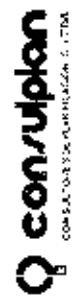


MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLE QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



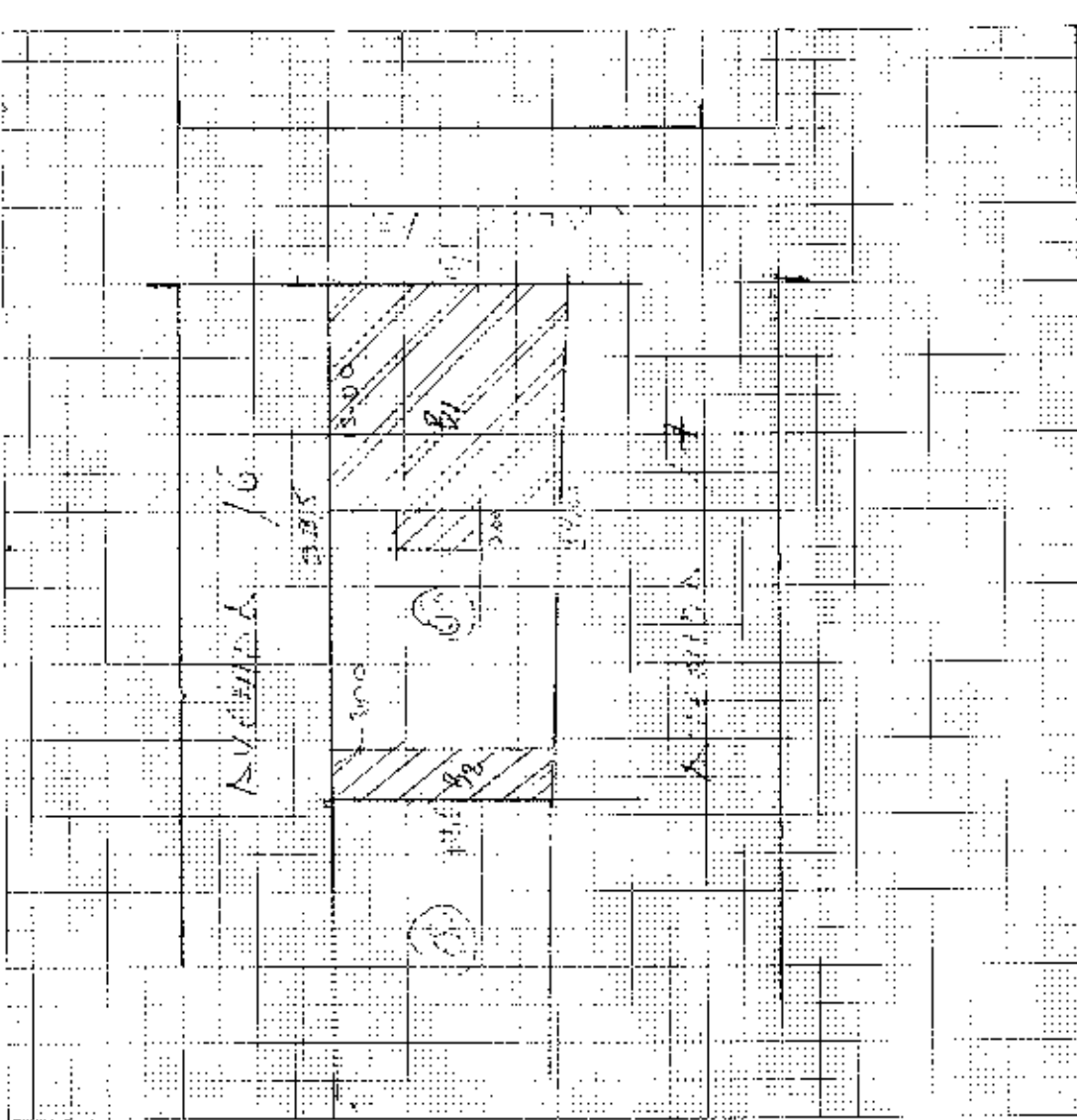
IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☒ SI	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	HOJA N° 64611
CLAVE CATASTRAL	10444403	DIRECCION: DPTO. SMO. GUAYAS	
DATOS GENERALES		CALLE Y LINDEROS	
		N° 4509	
COMUNICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)			

DATOS DEL LOTE

FRONTES	☒ 1	NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
DESNIVEL CON HILLACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO			
COTAS DE LA RASANTE			
BAJO LA RASANTE			
SERVICIOS DEL LOTE			
AGUA POTABLE			
DESGASE			
ELECTRICIDAD			
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE			
AREA			
PERIMETRO			
LINDERO DEL FRENTE			
NUMERO DE FOLIOS			
VALOR DEL LOTE (en centavos)			

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. Edificación	2. Edificación	3. Edificación	4. Edificación
5. Edificación	6. Edificación	7. Edificación	8. Edificación
9. Edificación	10. Edificación	11. Edificación	12. Edificación
13. Edificación	14. Edificación	15. Edificación	16. Edificación
17. Edificación	18. Edificación	19. Edificación	20. Edificación
21. Edificación	22. Edificación	23. Edificación	24. Edificación
25. Edificación	26. Edificación	27. Edificación	28. Edificación
29. Edificación	30. Edificación	31. Edificación	32. Edificación
33. Edificación	34. Edificación	35. Edificación	36. Edificación
37. Edificación	38. Edificación	39. Edificación	40. Edificación
41. Edificación	42. Edificación	43. Edificación	44. Edificación
45. Edificación	46. Edificación	47. Edificación	48. Edificación
49. Edificación	50. Edificación	51. Edificación	52. Edificación
53. Edificación	54. Edificación	55. Edificación	56. Edificación
57. Edificación	58. Edificación	59. Edificación	60. Edificación
61. Edificación	62. Edificación	63. Edificación	64. Edificación
65. Edificación	66. Edificación	67. Edificación	68. Edificación
69. Edificación	70. Edificación	71. Edificación	72. Edificación
73. Edificación	74. Edificación	75. Edificación	76. Edificación
77. Edificación	78. Edificación	79. Edificación	80. Edificación
81. Edificación	82. Edificación	83. Edificación	84. Edificación
85. Edificación	86. Edificación	87. Edificación	88. Edificación
89. Edificación	90. Edificación	91. Edificación	92. Edificación
93. Edificación	94. Edificación	95. Edificación	96. Edificación
97. Edificación	98. Edificación	99. Edificación	100. Edificación

Observaciones

03/01/2023

PERSONERIA		NOMBRE		CÓDIGO DE COMUNIDAD O RUC		MUNICIPIO DE PROPIEDAD		FECHA			
APELLIDOS											
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 . + - / ^ ~ ¡ ¢ £ ¤ ¥ ¦ § ¨ © ª « ¬ ® ¯ ° ¹ º » ¼ ½ ¾                 ¡ ¢ £ ¤ ¥ ¦ § ¨ ©                 ¡ ¢ £ ¤ ¥ ¦ § ¨ ©		1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 . + - / ^ ~ ¡ ¢ £ ¤ ¥ ¦ § ¨ © ª « ¬ ® ¯ ° ¹ º » ¼ ½ ¾                 ¡ ¢ £ ¤ ¥ ¦ § ¨ ©		1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 . + - / ^ ~ ¡ ¢ £ ¤ ¥ ¦ § ¨ © ª « ¬ ® ¯ ° ¹ º » ¼ ½ ¾                 ¡ ¢ £ ¤ ¥ ¦ § ¨ ©		1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 . + - / ^ ~ ¡ ¢ £ ¤ ¥ ¦ § ¨ © ª « ¬ ® ¯ ° ¹ º » ¼ ½ ¾                 ¡ ¢ £ ¤ ¥ ¦ § ¨ ©		1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 . + - / ^ ~ ¡ ¢ £ ¤ ¥ ¦ § ¨ © ª « ¬ ® ¯ ° ¹ º » ¼ ½ ¾                 ¡ ¢ £ ¤ ¥ ¦ § ¨ ©		1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 . + - / ^ ~ ¡ ¢ £ ¤ ¥ ¦ § ¨ © ª « ¬ ® ¯ ° ¹ º » ¼ ½ ¾                 ¡ ¢ £ ¤ ¥ ¦ § ¨ ©	

DATOS DE LA CONSTRUCCION

[illegible]



1079483

COPIA

CODIGO: 2014.13.02.04.P3772 1/2/972

ESCRITURA DE TERMINACIÓN DE COMUNIDAD
HEREDITARIA : OTORGA LA UNION DE MARINOS DE
ALTO BORDO DE MANTA; DEBIDAMENTE REPRESENTADA
POR LOS SEÑORES LUIS FERNANDO BAILON FLORES, EN
SU CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL; Y EL SEÑOR
SEGUNDO FELIX ALVARADO ALVIA, EN CALIDAD DE
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del canton Manta,
provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy dia viernes
veintitrés de mayo del dos mil catorce, ante mi, ABOGADA
ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta Encargada del
canton Manta, comparece LA UNION DE MARINOS DE ALTO
BORDO DE MANTA, debidamente representados por sus personeros:
los señores LUIS FERNANDO BAILON FLORES, en su calidad de
SECRETARIO GENERAL; y el señor SEGUNDO FELIX
ALVARADO ALVIA, en calidad de SECRETARIO DE
ECONOMIA Y FINANZAS, según consta de los respectivos
ambientes que se adjuntan al Protocolo como habilitante; y a
quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus
cédulas de ciudadanía números: uno tres cero cero cero nueve tres
uno tres tres; y, uno tres cero cero tres nueve cinco uno siete tres,
respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
por mi, agrego a esta escritura como documento habilitante.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

Selly
6/2/14

Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quien los conoce personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación. Doy Fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura de TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA, la cual proceden a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a instrumento público, cuyo texto es el que sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA, contenida dentro de las siguientes cláusulas: PRIMERA : INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, LA UNION DE MARINOS DE ALTO BORDO DE MANTA, debidamente representados por sus personeros: los señores LUIS FERNANDO BAILON FLORES, en su calidad de Secretario General; y el señor SEGUNDO FELIX ALVARADO ALVIA, en calidad de SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, según consta de los respectivos nombramientos que se adjuntan al Protocolo como habilitante.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y dos, LA UNION DE MARINOS DE ALTO BORDO DE MANTA, adquirió por compra a los herederos de la señora María Pilar Reyes, la totalidad de los Derechos y Acciones sobre un bien inmueble

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

compuesto de solar y casa y un aljibe construidos dentro del mismo solar terreno que tiene Cuarenta varas de frente por todo el fondo de calle a calle y los siguientes linderos: POR EL FRENTE, La calle "Izazuy"; POR ATRÁS, La Calle "Loja"; POR UN COSTADO, La Calle "Alejo Lasso"; POR EL OTRO LADO: Propiedad de Don Arturo Fuentes TERCERA : TERMINACION DE COMUNIDAD. En virtud de que LA UNION DE MARINOS DE ALTO BORDO DE MANTA, es propietario de la totalidad de los Derechos y Acciones del bien inmueble descrito en la cláusula segunda del presente contrato; y de conformidad con lo que dispone el numeral Uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien por medio de sus representantes declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierzo y Determinado.

CUARTA: ACEPTACION. Los comparecientes, en sus calidades ya invocados, y por los derechos que representan de LA UNION DE MARINOS DE ALTO BORDO DE MANTA, aceptan la presente Escritura Pública de Terminación de Comunidad por ser conveniente a sus intereses.

QUINTA : GASTOS. Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura hasta su inscripción en el registro de la Propiedad de Manta, Provincia de Manabí, serán por cuenta de los comparecientes. SEXTA: INSCRIPCION. Quedan facultados los

comparecientes para que por sí, o por interpuesta persona obtengan la inscripción del presente contrato en el registro de la Propiedad correspondiente. OCTAVA: LA DE ESTILO. Usted señora Notaria,

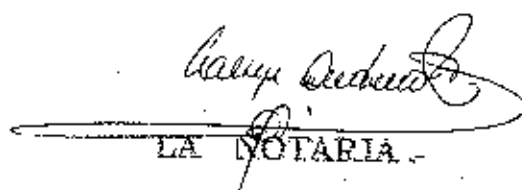
NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este contrato. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el ABOGADO OSCAR VALLE. Matrícula número: 13-1996-15 FAM. Para la celebración de la presente, escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo cuanto. DOY FE-9



LUIS FERNANDO BAILON FLORES
SECRETARIO GENERAL
C.C.No- 130009313-3

~~SEGUNDA~~ FELIX ALVARADO ALVIA
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
C.C.No- 130039517-3



LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



CUERPO DE BÓMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2655747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0009501

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

UNION DE BOMBEROS DE ALTO BOMBO

C. 15 Y AV. 16 #1509

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

VALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

314310

MARGARITA ENCARNADA L

26/05/2014 09:39:58

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR DE SINDE REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

UNION DE MARINOS DE ALTO BORDO DE MANTA
CON ESTATUTO JURIDICO APROBADO EL 30 DE JULIO DE 1946 POR ACUERDO
EJECUTIVO N.- 2363
REFORMADO Y APROBADO E INSCRITO EN EL LIBRO 01 FOLIO 02 N.- 23 REGISTRO 13
DEL 17 DE MARZO DE 1999

SUBDIRECCIÓN DE TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS DEL LITORAL Y GALÁPAGO.
Oficio N. Telf. N.-2-611.245

Manta, 02 de Septiembre del 2012

Señor
Segundo Alvarado Alvia
Ciudad

Estimado Compañero

Unión de Marineros de Alto Bordo de Manta, en Asamblea General de carácter ordinario, llevada a efecto el día domingo 02 de septiembre de 2012 nombró a Usted para el período 2012- 2014 desempeñar las funciones de:

SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Al obtener tan merecida designación, hacemos votos de nuestra confianza, porque la labor a desempeñar desde su cargo, sea aporte y desarrollo para nuestra Organización

Atentamente

UNIÓN, PROGRESO Y DISCIPLINA



Luis F. Bailón Flores
Secretario General

José A. Bailón Vélez
Secretario de AA. y CC.

CANTON: ALVIA SEGUNDO FELIX
 CALABE/MANTA/MANTA
 CANTON: ALVIA SEGUNDO FELIX
 CANTON: ALVIA SEGUNDO FELIX



ECUATORIANO
 CASADO
 MANTAS
 FELIX ALVIA SEGUNDO
 FELIX ALVIA SEGUNDO
 FELIX ALVIA SEGUNDO
 FELIX ALVIA SEGUNDO

0718924

001
 001 - 0027
 NUMERO DE IDENTIFICACION
 ALVARADO ALVIA SEGUNDO FELIX
 MANABÍ
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON
 DESCRIPCION
 MANTA
 PARROQUIA
 ZONA
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
 CREDENCIAL DE JUBILACION DE VEJEZ
 No. Expediente: 616674
 Nombre: ALVARADO ALVIA SEGUNDO FELIX
 C.I.: 1300395173
 Fecha de Emisión: 22/08/11/01
 Beneficiario

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION



130009313-3

FORMA DE
CIUDADANIA:
APellidos y Nombres:
BAILON FLORES
LUIS FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO:
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-12-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
LELY
ALVARADO

INSTRUCCION:
BACHILLERATO
JUBILADO

APellidos y Nombres del Cónyuge:
BAILON SEGUNDO
APellidos y Nombres de la Madre:
FLORES MONSERRATE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
MANTA
2011-10-31
FECHA DE EXPIRACION:
2031-10-31

E244312444



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009

009 - 0116

1300093133

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉPULA

BAILON FLORES LUIS FERNANDO

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

TARQUI

2

CENTRO DE

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

UNION DE MARINOS DE ALTO BORDO DE MANTA
CON ESTATUTO JURIDICO APROBADO EL 30 DE JULIO DE 1946 POR ACUERDO
EJECUTIVO N.- 2363
REFORMADO Y APROBADO E INSCRITO EN EL LIBRO 01 FOLIO 02 N.- 23 REGISTRO 13
DEL 17 DE MARZO DE 1999

SUBDIRECCIÓN DE TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS DEL LITORAL Y GALÁPAGO.
Oficio N. Telf. N.-611.245

Manta, 03 de Septiembre del 2012

Señor
Luis Fernando Bailón Flores
Ciudad

De nuestras consideraciones

UNIÓN DE MARINOS DE ALTO BORDO DE MANTA, en Asamblea General de carácter ordinario, llevada a efecto el día domingo 2 de septiembre del 2012, designó a Usted, para que desempeñe la dignidad de:

Secretario General Principal

Para el periodo 2012- 2014, y al obtener tan alta dignidad, hacemos votos para que su labor sea un aporte de bienestar y desarrollo de nuestra Institución.

Por tan merecida designación, quedamos de Usted.

Atentamente
Unión, Progreso y Disciplina


Luis Gonzalo Chávez Vázquez
DIRECTOR DE ASAMBLEA




Jorge Castañeda Alcivar
SECRETARIO AD-HOC



CERTIFICACION

Nº. 0234 - 0838

La Dirección de Planeamiento Certifica que la propiedad del Señor. **UNION DE MARINOS DE ALTO BORDO DE MANTA**, ubicado en EL Puerto de la Parroquia y Cantón Manta, con la clave catastral No. 1044403000, de acuerdo a escritura autorizada por la Notaría Primera el 19 de Febrero de 1962, inscrita el 27 de Febrero de 1962 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente: 40.00 varas, 33.60 m calle Azuay (Actualmente Avenida 16)
Atrás: 40.00 varas 33.60 m calle Loja (Actualmente Avenida 17)
Costado Derecho: 16.00 m calle Alejo Lascano (Actualmente Calle 15)
Costado Izquierdo: 16.00 m con Don Arturo Muentes

Área total: 537,60 m².

- Una vez realizada la inspección y constatando los datos de acuerdo a la escritura y solvencia del Registro de la Propiedad, el predio tiene una sola medida que es decir 40 vara de ambos frente y atrás, y todo el fondo es decir 16.00 m por ambos costado.

Manta, Mayo 06 del 2014


Arq. Jauch Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
LLCH.

Dirección: Calle 9 y Av.4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadm@mantagob.ec
Website: www.manta.gob.ec

**DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE
 PORTOVIEJO**

Oficio N° 2714-DRTSPP-MR-2012

Portoviejo, 05 de Diciembre del 2012

Señor
 Luis Fernando Bailón Flores
 Secretario General
 UNIÓN DE MARINOS DE ALTO BORDO
 Presente.

De mi consideración:

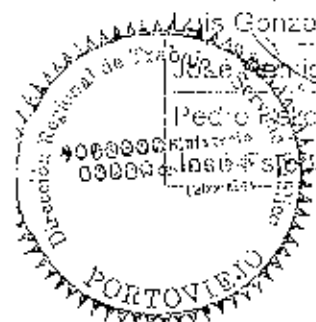
En relación a la comunicación recibida en esta dependencia mediante documento N° MR-
 DRTSPP-2012-0518 EXTERNO de fecha 05 de Noviembre del 2012, en la cual se presenta la
 documentación referente al registro de la directiva de la UNIÓN DE MARINOS DE ALTO
 BORDO que conducirá los destinos de la Organización por el período de DOS AÑOS (2012
 hasta el 2014) y de acuerdo a lo establecido en el numeral 7 del artículo 326 de la Constitución
 de la República, el artículo 449 del Código del Trabajo y el Estatuto de la Organización en los Arts.
 1 y 32, dejando constancia expresa que esta Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público,
 deslinda cualquier responsabilidad respecto de la veracidad y autenticidad de la información y
 documentación anexa para la aprobación del presente registro de ser el caso, comunico a usted
 que queda establecida de la siguiente manera:

NOMBRE

DIGNIDAD

PRINCIPALES

Luis Fernando Bailón Flores	Secretario General
José Acalberto Bailón Velez	Secretario de Actas y Comunicaciones
Segundo Felix Alvarado Alvia	Secretario de Economía y Finanzas
Miguel Ángel Flores Mero	Secretario de Defensa Social y Jurídica
Francisco Gerónimo Roca Chávez	Secretario de Organización y Estadística
Germán Abelardo Muentes Pico	Secretario de Relaciones y Propaganda
Luis Augusto Ceceño	Secretario de Ayuda y Beneficencia
Luis Gonzalo Chávez Vásquez	Secretario de Cooperativa
José Benigno Arcental Reyes	Secretario de Cultura y Deportes
Pedro Benigno Herrera	Inspector Primero
José Esteban Bailón Flores	Inspector Segundo



Avenida Manabí entre calles Los Olivos y Manabí, Portoviejo
 Telf: 033 265 4520
www.drtsp.mec.gov.ec

SUPLENTES

Jorge Eduardo Castañeda Alcívar	Secretario General
Santos Edoño Delgado Ordóñez	Secretario de Actas y Comunicaciones
Jorge Eduardo Castañeda Anchundia	Secretario de Economía y Finanzas
Bernardo Humberto Ávila López	Secretario de Defensa Social y Jurídica
Gerardo Galo Mendoza Calderón	Secretario de Organización y Estadística
Manuel Valentín Palma Reyes	Secretario de Relaciones y Propaganda
Máximo Primitivo Cedeño Moreira	Secretario de Ayuda y Beneficencia
Manuel Filanir Bailón Flores	Secretario de Cooperativa
José Gonzalo Bailón Anchundia	Secretario de Cultura y Deportes
Carlos Gerardo Santana Anchundia	Inspector Primero
Victor Manuel Conforme Roca	Inspector Segundo

Atentamente,

Abg. María Teresa Velásquez Zambrano
DIRECTORA REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE
PORTOVIEJO (E)

TV/MD



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11.



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 41017:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 65 de julio de 2013
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbana
Cód. Catastral/Rol Ident. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un predio ubicado en

Puerto, compuesto de un solar una casa y un aljibe contruidos dentro del mismo solar, el que tiene Cuarenta varas de frente por todo el fondo de calle a calle y los siguientes linderos. POR EL FRENTE: La calle "Azuay". POR ATRÁS: La Calle "Loja". POR UN COSTADO: La Calle "Alejo Lascano". POR EL OTRO LADO: Propiedad de Don Arturo Muentes. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio final
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	10 27/02/1962	11

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa de Derechos y Acciones

Inscripción el: martes, 27 de febrero de 1962

Tomo: 1 Folio Inicial: 11 - Folio Final: 12
Número de Inscripción: 10 Número de Repertorio: 136
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de febrero de 1962

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. José Liberio Muentes Castaño, viudo, y sus hijos Sobecida Carmelina y Margarita, Gloria Castenia y José Guillermo, Francisco Eduardo, Ceferino Hedefonso, Claudio Hermogenes, Angelita Bertha y Juana Ines Muentes Reyes, casados; respectivamente con, Alipio Pico Vera, Santos Higuin Muentes, Diosela Castaño, Zoila Castaño, Lucicela Medina, Juanita Velez, Aristobal Martinez y Terencio Reyes, quienes tambien concurren a este acto, estando representados la primera de dichas hijas y, con sus aludidos cónyuges, desde el cuarto hasta la novena, inclusive, por su precontrado padre, Sr. Muentes Castaño, mediante Poder legal. La Unión de Marinas de Alto Bodro de Manta, representada por los señores Antonio Rubira Chalor y Pedro Bailon Pesantes, en su calidades de Secretario General y Secretario Finanzas; respectivamente.- Compraventa relacionada con los derechos y acciones que corresponden a los vendedores en un predio ubicado en este puerto, compuesto de un solar y una casa y una aljibe contruidos, el que tiene cuarenta varas de frente por todo el fondo de calle a calle.

Certificación impresa por: Lent

Ficha Registral: 41017

Página: 1 de 2



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000022556	Royes Maria Pilar	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000022570	Union de Marineros de Alto Bordo de Manta		Manta
Vendedor	80-0000000022564	Castañón Diosela	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000022565	Castañón Zola	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000022563	Holguín Muentes Santos	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000022568	Martínez Aristobal	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000022566	Medina Lucciola	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000011918	Muentes Castañón José Liborio	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000022560	Muentes Reyes Angelita Bertha	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000022559	Muentes Reyes Ceferino Ildefonso	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000022549	Muentes Reyes Claudio Hermogenes	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000022558	Muentes Reyes Francisco Eduardo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000022557	Muentes Reyes Gloria Lastenia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000011913	Muentes Reyes José Guillermo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000022561	Muentes Reyes Juana Ines	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000013190	Muentes Reyes Margarita	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000022538	Muentes Reyes Soledad Carmelina	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000022562	Pico Vera Alipio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000022569	Royes Terencio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000022567	Velez Juanita	Casado(*)	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se registra.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:02:06 del martes, 01 de abril de 2014

A petición de: *Elizaveth Grajeda*

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pinday*
130635712-8



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

Usd: 1-25

Nº 0068628

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios, en la vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a UNION DE MARINOS DE ALTO BOR ubicada en C.C.S.Y AV. 16 #1509 cuyo AVANCE COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$209564.49 DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO 49/100 de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE TERMINACION DE COMUNIDAD.

JMOREIRA

Manta, _____ de _____ del 20____
16 Mayo 2014

Ing. Vicente Mielles Mora

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 112731

USD: 1:25

Nº 0112731

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 21705

Fecha: 9 de mayo de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-04-44-03-000

Ubicado en: C. 15 Y AV. 16 # 1509

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 537,60 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

UNION DE MARINOS DE ALTO BOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	91660,80
CONSTRUCCIÓN:	117903,69
	209564,49

Son: DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de sueto actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2014-2015".

Director de Avalúos, Catastros y Registros:

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: DELY CHAVEZ 09/05/2014 0:32:30



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

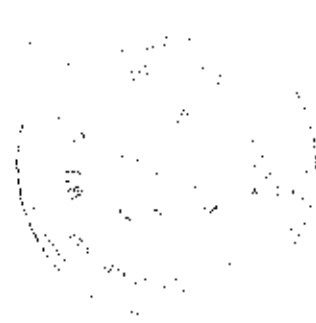
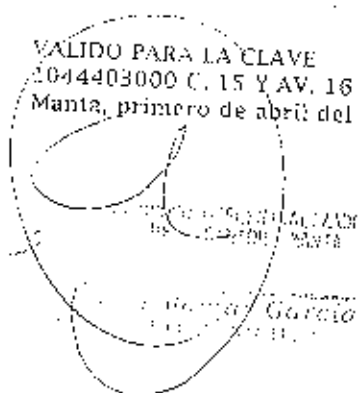
Nº 0091380

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que tiene a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de UNION DE MARINOS DE ALTO BOR
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, — 02 — de abril — 14 — de 20 —

VALIDO PARA LA CLAVE
2044403000 C. 15 Y AV. 16 # 1509
Manta, primero de abril del dos mil catorce



ESTAS 10 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Almonacid

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA CONFORME CON SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO.
AL QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERECADA.
COMPLETO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO :
201113.04.04.08722. DOY FE. *g*

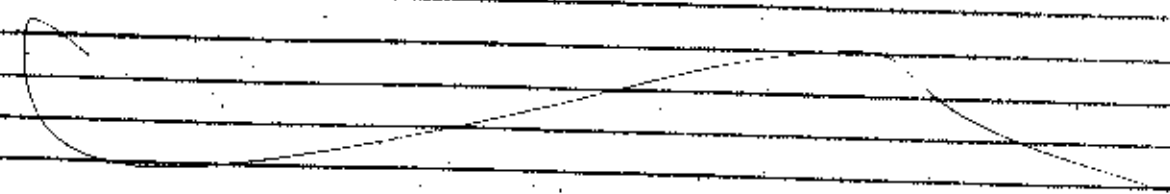


Elsy Cedeño Almonacid
g

ag

Recibido en la Oficina de PP. UU. de la Alcaldía de Bogotá el día 03-04-14 a las 16:00 horas.

13732

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.			
FECHA DE INGRESO:	03-04-14 13:30	FECHA DE ENTREGA:	03-04-14 16:00
CLAVE CATASTRAL:	1044403000		
NOMBRES y/o RAZÓN:	Cilón de Jaramo.		
CÉDULA DE I. y/o RUC:			
CELULAR - TFNO:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO			
CONTRIBUCIÓN MEJORAS			
TASA DE SEGURIDAD			
TIPO DE TRAMITE: <i>CA Compraventa</i>			
<i>Paso de mano</i>			
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
			
FIRMA DEL INSPECTOR		FECHA:	
INFORME TÉCNICO:			
<i>Sanatubán de la Sembradora S.A.</i>			
FIRMA DEL TÉCNICO		FECHA:	
INFORME DE APROBACIÓN:			
<i>03-04-14</i>			



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

41017



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 41017:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 03 de julio de 2013
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

1044403

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un predio ubicado en este Puerto, compuesto de un solar una casa y un aljibe construidos dentro del mismo solar, el que tiene Cuarenta varas de frente por todo el fondo de calle a calle y los siguientes linderos. POR EL FRENTE: La calle "Azuay". POR ATRÁS: La Calle "Loja". POR UN COSTADO: La Calle "Alejo Lascano". POR EL OTRO LADO: Propiedad de Don Arturo Muentes. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	10 27/02/1962	11

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: martes, 27 de febrero de 1962

Tomo: 1 Folio Inicial: 11 - Folio Final: 12
Número de Inscripción: 10 Número de Repertorio: 136
Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de febrero de 1962

Escriitura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

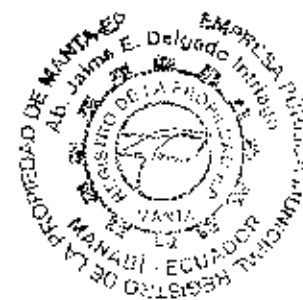
a.- Observaciones:

El Sr. Jose Liborio Muentes Castaño, viudo, y sus hijos Soledad Carmelina y Margarita, Gloria Lastenia y José Guillermo, Francisco Eduardo, Ceferna Hildelonso, Claudio Hermogenes, Angelita Bertha y Juana Ines Muentes Reyes, casados: respectivamente con: Alipio Pico Vera, Santos Holguin Muentes, Diosela Castaño, Zoila Castaño, Lucicela Medina, Juanita Velez, Aristóbal Martinez y Terencio Reyes, quienes tambien concurren a este acto, estando representados la primera de dichas hijas y, con sus atudidos cónyuges, desde el cuarto hasta la novena, inclusive, por su prenombrado padre, Sr. Muentes Castaño, mediante Poder legal. La Unión de Marineros de Alto Rodado de Manta, representada por los señores Antonio Rubira Chalen y Pedro Bailon Pesantes, en su calidad de Secretario General y Secretario Finanzas: respectivamente.- Compraventa relacionada con los derechos y acciones que corresponden a los vendedores en un predio ubicado en este puerto, compuesto de un solar y una casa y una aljibe construidos, el que tiene cuarenta varas de frente por todo el fondo de calle a calle.

Certificación impresa por: Jazet

Ficha Registral: 41017

Página: 1 de 2



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000022556	Reyes Maria Pilar	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000022570	Union de Marineros de Alto Bordo de Manta		Manta
Vendedor	80-0000000022564	Castaño Diosela	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000022565	Castaño Zoila	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000022563	Holguin Muentes Santos	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000022568	Martinez Aristobal	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000022566	Medina Lucciola	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000011918	Muentes Castañon Jose Liborio	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000022560	Muentes Reyes Angelita Bertha	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000022559	Muentes Reyes Ceferino Ildelfonso	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000022549	Muentes Reyes Claudio Hermogenes	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000022558	Muentes Reyes Francisco Eduardo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000022557	Muentes Reyes Gloria Lastenia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000011913	Muentes Reyes Jose Guillermo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000022561	Muentes Reyes Juana Ines	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000013190	Muentes Reyes Margarita	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000022538	Muentes Reyes Soledad Carmelina	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000022562	Pico Vera Alipio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000022569	Reyes Terencio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000022567	Velez Juanita	Casado(*)	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:02:06 del martes, 01 de abril de 2014

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

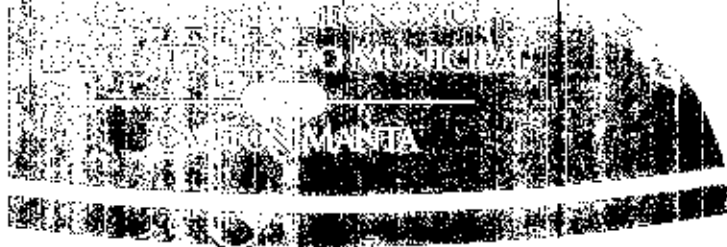


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



1044403



CERTIFICACION

Nº. 0234 - 0838

La Dirección de Planeamiento Certifica que la propiedad del Señor. **UNION DE MARINOS DE ALTO BORDO DE MANTA**, ubicado en El Puerto de la Parroquia y Cantón Manta, con la clave catastral No. 1044403000, de acuerdo a escritura autorizada por la Notaría Primera el 19 de Febrero de 1962, inscrita el 27 de Febrero de 1962 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente: 40.00 varas. 33.60 m calle Azuay (Actualmente Avenida 16)
Atrás: 40.00 varas 33.60 m calle Loja (Actualmente Avenida 17)
Costado Derecho: 16.00 m calle Alejo Lascano (Actualmente Calle 15)
Costado Izquierdo: 16.00 m con Don Arturo Muentes

Área total: 537.60 m².

- Una vez realizada la inspección y constatando los datos de acuerdo a la escritura y solvencia del Registro de la Propiedad, el predio tiene una sola medida que es decir 40 vara de ambos frente y atrás, y todo el fondo es decir 16.00 m por ambos costado.

Manta, Mayo 06 del 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
I.L.C.H

Dirección: Calle 17, Av. 1
Teléfono: (011) 271 2811 / 271 2811 278
Fax: 2011 1111
Casilla: 13000080



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

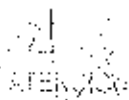
Manta, 01 de Abril del 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. BAILON FLORES LUIS FERNANDO con numero de Cedula 130009313-3, se encuentra registrada como usuario de **CNEL EP** en el sistema Comercial SICO, con código 478941 al día, por lo tanto **NO mantiene deuda con la Empresa**.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses

Atentamente


Doris Mantufar Lina
ATENCIÓN AL CLIENTE

Doris Mantufar Lina
ATENCIÓN AL CLIENTE

Bailon Flores Luis Fernando
C.I. 130009313-3

DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE
PORTOVIEJO

Oficio No. 2214-DRTSPP-MRI.-2012

Portoviejo, 05 de Diciembre del 2012

Señor
Luis Fernando Bailón Flores
Secretario General
UNIÓN DE MARINOS DE ALTO BORDO
Presente.

De mi consideración:

En relación a la comunicación recibida en esta dependencia mediante documento N° MRL-DRTSPP-2012-0518-EXTERNO de fecha 05 de Noviembre del 2012, en la cual se presenta la documentación referente al registro de la directiva de la **UNIÓN DE MARINOS DE ALTO BORDO** que conducirá los destinos de la Organización por el periodo de DOS AÑOS (2012 hasta el 2014), y de acuerdo a lo establecido en el numeral 7 del artículo 326 de la Constitución de la República, el artículo 449 del Código del Trabajo y el Estatuto de la Organización en los Arts. 1 y 32; dejando constancia expresa que esta Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público, deslinda cualquier responsabilidad respecto de la veracidad y autenticidad de la información y documentación anexa para la aprobación del presente registro de ser el caso, comunico a usted que queda establecida de la siguiente manera:

NOMBRE

DIGNIDAD

PRINCIPALES

Luis Fernando Bailón Flores	Secretario General
José Adalberto Bailón Velez	Secretario de Actas y Comunicaciones
Segundo Felix Alvarado Alvia	Secretario de Economía y Finanzas
Miguel Ángel Flores Mero	Secretario de Defensa Social y Jurídica
Francisco Gerónimo Roca Chávez	Secretario de Organización y Estadística
Germán Abelardo Muentes Pico	Secretario de Relaciones y Propaganda
Luis Augusto Cedeño	Secretario de Ayuda y Beneficencia
Luis Gonzalo Chávez Vásquez	Secretario de Cooperativa
José Remigio Arcentales Reyes	Secretario de Cultura y Deportes
Pedro Pascual Herrera	Inspector Primero
Luis Fernando Bailón Flores	Inspector Segundo



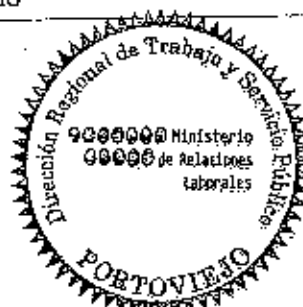
Avenida Mansbi entre calles Los Finos y Manuel Páez
Tel.: (593 5) 265 4521
www.relacionestrabajo.gov.ec

SUPLENTE

Jorge Eduardo Castañeda Alcívar	Secretario General
Santos Edorio Delgado Ordóñez	Secretario de Actas y Comunicaciones
Jorge Eduardo Castañeda Anchundia	Secretario de Economía y Finanzas
Bernardo Humberto Ávila López	Secretario de Defensa Social y Jurídica
Gerardo Gato Mendoza Calderón	Secretario de Organización y Estadística
Manuel Valentín Palma Reyes	Secretario de Relaciones y Propaganda
Máximo Primitivo Cedeño Moreira	Secretario de Ayuda y Beneficencia
Manuel Filamir Bailón Flores	Secretario de Cooperativa
José Gonzalo Bailón Anchundia	Secretario de Cultura y Deportes
Carlos Gerardo Santana Anchundia	Inspector Primero
Víctor Manuel Conforme Roca	Inspector Segundo

Atentamente,

Abg. María Teresa Velásquez Zambrano
**DIRECTORA REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE
PORTOVIEJO (E)**



TV/MD

UNION DE MARINOS DE ALTO BORDO DE MANTA
CON ESTATUTO JURIDICO APROBADO EL 30 DE JULIO DE 1946 POR ACUERDO
EJECUTIVO N.- 2363
REFORMADO Y APROBADO E INSCRITO EN EL LIBRO 01 FOLIO 02 N.- 23 REGISTRO 13
DEL 17 DE MARZO DE 1999

SUBDIRECCIÓN DE TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS DEL LITORAL Y GALÁPAGO
Oficio N. Telf. N.-611.245

Manta, 03 de Septiembre del 2012

Señor
Luis Fernando Bailón Flores
Ciudad

De nuestras consideraciones

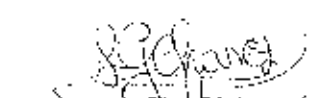
UNIÓN DE MARINOS DE ALTO BORDO DE MANTA, en Asamblea General de carácter ordinario, llevada a efecto el día domingo 2 de septiembre del 2012, designó a Usted, para que desempeñe la dignidad de:

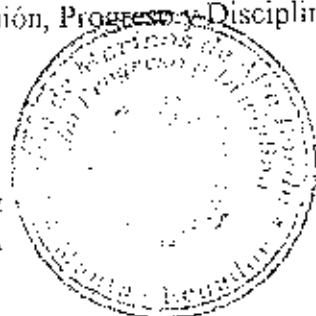
Secretario General Principal

Para el período 2012- 2014, y al obtener tan alta dignidad, hacemos votos para que su labor sea un aporte de bienestar y desarrollo de nuestra Institución.

Por tan merecida designación, quedamos de Usted.

Atentamente
Unión, Progreso y Disciplina


Luis Gonzalo Chávez Vásquez
DIRECTOR DE ASAMBLEA




Jorge Castañeda Alcívar
SECRETARIO AD-HOC

Oficina de la Unidad Centralizada
 Cantón Manta
 Calle 1011-479 y 1011-477
 110101

TITULO DE CREDITO

CODIGO CATASTRAL	Area	AVLUD COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTRO:	TITULO N°
04-44-03-000	458 CC	\$ 174 197,57	C. 15 YAV, 16 y 1639	2014	113873	326321
NOMBRE O RAZON SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES LSP. DE MEJORAS			
C.C. R.U.C.			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) RECARGOS (-)	VALOR A PAGAR
1997314 12-00 PARRAGA ANCIENCIA MARITZA ELIZABETH			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			IMPUESTO PREDIAL	\$ 21,84	(\$ 12,10)	\$ 10,75
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 18,50		\$ 18,50
			MEJORAS 2012	\$ 19,70		\$ 19,70
			MEJORAS HASTA 2016	\$ 163,55		\$ 163,55
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 78,30		\$ 78,30
			TOTAL A PAGAR			\$ 390,50
			VALOR PAGADO			\$ 390,50
			SALDO			\$ 0,00

CERTIFICADO DE CANCELACION
 CANCELACION DEL CREDITO
 CANCELACION DEL CREDITO
 CANCELACION DEL CREDITO
 CANCELACION DEL CREDITO

100
 100
 100